

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia
Servicio de Planeamiento

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre aprobación definitiva del estudio de detalle, promovido por Altipla, S.A., en los terrenos sitos en avenida General Avilés.

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 26 de julio de 1990 adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto que por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1990, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido

por Altipla, S.A., el resultado de la información publicada practicada. el informe emitido por el Servicio de Planeamiento, y de conformidad con el dictamen de la comisión Informativa de Urbanismo, se acuerda:

I.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por Altipla, S.A., en los terrenos situados en la avenida General Avilés entre las calles Francisco Barrachina Esteban y avenida Pío XII.

II.- Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, comunicarlo a la Comisión Territorial de Urbanismo y notificarlo a los interesados.»

Contra el acuerdo transcrito podrá ser interpuesto recurso administrativo de reposición a los efectos previstos en el artículo 52.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo ante el Ayuntamiento pleno, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Habrà de ser presentado por escrito y con las restantes formalidades previstas en la Sección Primera Capítulo II de la Ley del Procedimiento Administrativo y se entenderà desestimado si transcurre un mes, desde la interposición del recurso, sin que se notifique su resolución quedando expedita la posibilidad de interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad en los supuestos determinados en el artículo 54 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se publica dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Valencia, a tres de septiembre de mil novecientos noventa.- El secretario general, P.D., el oficial mayor, Vicent Miquel.